

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTORAL

Sábado 7.—San Marcos papa y san Sergio mártir.

Domingo 8.—Santa Brigida viuda, san Martín abad y el santo profeta Simeón.

Comunicaciones

La REVISTA DEL NORTE se publica todos los días, excepto los fines.

Suscripción mensual adelantada en esta ciudad, \$1 50 centavos. Fuera de ella, franco de porte, \$1 75.

Los números sueltos importan un real y los estrados real y medio.

EDITORIAL.

OBSERVACIONES.

(COLABORACION.)

He aquí las que el autor dedica á la Comisión que debe abrir dictámen sobre las mejoras que se proyectan para Matamoros, cuyas observaciones también dedica al R. Ayuntamiento de esta ciudad, al Gobierno del Estado y al Supremo de la Unión:

Deseosos de que se uniforme la opinión en la Junta Directiva que ha sido nombrada como resultado de las postulaciones presentadas en la Asamblea Popular que tuvo lugar en el Teatro de la Reforma el domingo 1º del actual, para solicitar del Supremo Gobierno de la Nación, en nombre de Matamoros, algunas concesiones á favor del puerto de Bagdad—para que la misma proceda con más acierto en sus deliberaciones y acuerdos en lo que debe pedir, á fin de sacar á este puerto del marasmo mercantil en que lo ha dejado la conducta irregular observada por la compañía Sullivan con la falta absoluta á sus compromisos en la tan deseada construcción del ferrocarril de ésta á Monterey, cuyos trabajos han estado paralizados unas veces, y otras se han hecho con una irritante lentitud, al grado de no haber hoy en

explotación arriba de 15 kilómetros, mientras con perjuicio nuestro ha hecho adelantar los trabajos del ferrocarril que, pasando por Laredo, ha llegado ya á Monterey y sigue con dirección al Saltillo, cuando el nuestro debió haberse construido, si no antes, por lo menos simultáneamente con el otro—varios ciudadanos han ocurrido espontáneamente al que suscribe haciéndole intérprete de sus deseos como buenos hijos y vecinos de esta ciudad, digna por muchos títulos de mejor suerte; y éste, aceptando gustoso tan honroso y para él simpático encargo, en nombre de los dichos ciudadanos y en el suyo propio, somete á la deliberación de la ilustrada junta nombrada, las consideraciones y bases siguientes:

Cuando Matamoros ha visto defraudadas sus más halagüeñas esperanzas por la razón ya expuesta; otras varias trabas y rémoras han venido reagravando la angustiosa situación de este sufrido pueblo, entre otras esa cuarentena que nuestros vecinos nos ponen impunemente siempre y cuando les place, quedando nuestro comercio imposibilitado de competir con el de Laredo, enya plaza envía sus mercancías á la de Monterey con muchas más ventajas que la nuestra, utilizando el puerto americano de Corpus Christi, como nosotros utilizamos á nuestro pesar, por necesidad, el de Brazos, tutela vergonzosa de la que todos los buenos patricios deben procurar que salga la Nación, pues redonda en perjuicio de sus intereses fronterizos, y lastima su amor propio.

Laredo, por su posición geográfica, no puede preseindir de su puerto intermedio; pero la de Matamoros le permite desprenderse del suyo de una vez para siempre. ¡Cuántos buques no llegó á haber anclados en su rada en

la época llamada de los algodones? Cuántos de ellos se perdieron allí aun en los meses de invierno en que soplan los nortes? Y, si alguien dijere que en esa estación alguno allí se perdió, le replicarémos que también se han perdido y pierden en Brazos: no arredra al marino ese riesgo, que le sigue constantemente.

A las razones de conveniencia, mas bien, de necesidad, de tener México en su frontera del Norte un puerto nacional, se agrega hoy el que esto ha de ser con el menor costo, y en el más corto tiempo, posibles; y para esto, hay que entrar en lo tangible y practicable (y practicable desde luego, sin dilación), en lo que está la panacea del mal que consume y deja ya casi desierto á Matamoros, el punto más importante de nuestra frontera del Norte, en el que nuestro Gobierno General debe tener fija su mirada; pues, si en alguna parte debe una nación mostrarse fuerte y próspera, es en sus fronteras, esos centinelas avanzados de su independencia e integridad como tal.

Para que desde luego pueda procederse á la realización de nuestro ideal, debemos hacer presente lo que, á nuestro parecer, es más conducente á ello; y esto, en concreto, lo harémos en las dos bases siguientes, cuyo contenido es lo que debemos impear todos á una voz y sin cesar, hasta conseguirlo, del Supremo Gobierno de la Nación, sin dejar, para ello, piedra por mover.

1º Que todas las mercancías extranjeras que se importen por Bagdad queden exentas del pago del derecho del medio centavo por libra.

2º Que se den al comercio extranjero todos los alicientes posibles, como son rebaja en los derechos de bandera, de toneladas, de anclaje, de faro y de

práctico, así como que no se lleven al extremo las exigencias en la documentación aduanal, en lo que bona fide manifiesten los importadores: nos referimos principalmente á los manifiestos y facturas consulares.

Al ser en esto demasiado tirante nuestro arancel, y por consiguiente nuestros empleados, se debe que el comercio haya abandonado nuestro puerto por el de Brazos; pues há poco tiempo que, aun bajo las mismas malas condiciones de hoy, lo visitaba una que otra bandera mercante de Europa, del que se ha retralido por el motivo indicado; pues es fama que esta aduana ha sido siempre la más exigente de todas; y esto, no refiriéndonos á las de la República Mexicana solamente.

Que se exceptúen de las anteriores franquicias todas las compañías que hayan celebrado contrato con el gobierno, el cual deberá ser respetado por la aduana de Bagdad durante el término estipulado.

A la conocida ilustración de los señores que componen la Junta Directiva nombrada no se puede ocultar que las aduanas marítimas están principalmente establecidas en todas las naciones para la recaudación de los derechos, y la vigilancia de la importación extranjera, y de la exportación de ellas al extranjero; y que en la base segunda que proponemos, no se pretende en modo alguno que se favorezca al extranjero con perjuicio del nacional. Tratándose de nuestro comercio de cabotaje, al que también debemos dar impulso por el mismo puerto, de cuyo comercio, en todos los países, las banderas extranjeras están privadas, el que se haga por Bagdad deberá también ser favorecido tan liberalmente como lo merece, siempre concediendo al que se haga por este puerto, ya

AQUÍ SE VENDEN ESQUELETOS PARA MANIFESTACIÓN

sea nacional ó extranjero, los mayores trámites posibles, llamando, para ello, la alta atención de nuestro Supremo Gobierno a los inconvenientes de una ruta, que necesita de más estímulos y abiertos para que sea visitada, que un puerto seguro y comodo. Y esta es la razón por qué el Gobierno de la Unión Americana dio ahora la suya en el puerto de Brazos, en el que ha invertido y está invirtiendo costosas sumas para mejorarlo.

A las bases antedichas toca al Supremo Gobierno de la Nación acceder, como no dudamos accederá, tratándose, como se ha dicho, del punto más importante de nuestra frontera del Norte, que hoy baja precipitadamente por una pendiente que, a no ser por las medidas salvadoras indicadas, lo conducirá indefectiblemente a su total ruina.

La importancia de lo indicado sube de punto, si consideramos lo que en lontananza hoy se nos presenta: desde el mes de Noviembre próximo ha de tocar en Bagdad la línea de vapores transatlánticos mexicanos, además de los que actualmente ya tocan; y bueno será que no las retrague de su buen propósito ninguna dificultad de puerto, aduanal ó de otro género, y que todo esté con tiempo preparado para que estos vapores lleven al extranjero la buena nueva de un puerto nuevo, ó que renace, en el golfo de México y en las costas mexicanas.

Lo que en las dos bases apuntadas se contiene, depende del Supremo Gobierno de la Nación. Veamos ahora lo que le toca al lúgido comercio de Matamoros, al que puede aquél extender su brazo fuerte devolviendo aun que sea algo de lo que su caja municipal le facilitó cuando su fugaz fortuna le sonreía. Por lo pronto vendrá bien una draga para la llanura del puerto y que puedan sin inconveniente entrar en él las embarcaciones de poco calado; después, el faro y el muelle y un vaporito remolcador que además de otros usos será auxiliar de la draga. Para los que no puedan ó no quieran entrar, su fondoadero será la misma rada, y la carga y descarga se hará por medio de alijadores, de los que

hay ahora mismo dos en buen estado.

Dejando lo vía férrea adyacente para más adelante, pues la urgencia de la medida que hay que adoptar, no permite que nos oponemos ahora de ella, conviene hacer practicable el camino que de esta conduce a Bagdad, obra que ya ha comenzado un Sr. G. Ortega, dueño de un ranchito en el camino, quien ha construido un puente sobre una resaca, en lo que convendrá le ayude a este señor la municipalidad de Matamoros por lo pronto, lo que es empresa fácil. Simultáneamente deben ponerse los alijadores capaces y suficientes para las necesidades del comercio, el que por interés propio aumentará su número, si lo cree conveniente.

Activándose el comercio, estos alijadores podrán ser después de vapor, y el camino podrá ser de hierro hasta dos leguas de la Boca, sin peligro de inundación, aunque hay quien asegura que puede llegar hasta más cerca.

Después, como por encanto, veremos construir almacenes en los puntos elevados fuera del riesgo de las inundaciones, habiendo sido el destinado hasta ahora el llamado "La Barrita," aunque por los desperfectos que el río ha causado últimamente a este punto, dan hoy la preferencia al que lleva el nombre de "La Loma de los Tomates," y aun parece que hay quien quiera construir uno provisional en el mismo Bagdad.

A todo esto, nuestro Ayuntamiento y la Junta Directiva nombrada, además de elevar el escrito respectivo al Poder Legislativo de la Nación por conducto del Ejecutivo, deben esforzar el hasta hoy no desmentido patriotismo de nuestros representantes en ambas cámaras, para que esfuerzen en ellas su poderosa voz en pro de nuestro proyecto, en el que, por ser eminentemente nacional, todos los representantes de los demás Estados de la Federación, deben tomar parte.

El curioso que tenemos a Matamoros por más de un concejo, y uno de ellos y el principal por ser la cuna de muchos de los ocurrentes, de sus hijos y

esposas, y el antiguo domicilio de otros; y además el vehemente deseo que nos anima de verlo levantado de su postración, y más todavía, a su mayor engrandecimiento; son los móviles que nos hacen hoy tomar la pluma repetiendo una y mil veces: *que en las dos bases propuestas estriba el futuro bienestar del infeliz Matamoros.*

El ferrocarril de este puerto a Monterrey coronará la obra; pero cuando llegará el fin de su construcción?

Cuestión es la que hemos tratado de vida ó muerte para Matamoros. Por consiguiente, desechemos, si las hay, meticolosas consideraciones, y manos a la obra!

H. Matamoros, Octubre 5 de 1882.

JOSÉ SOLENOU.

Concluido este artículo nos ocurre que sería conveniente nombrar un comisionado que presente la solicitud al Gobierno, para que agite su más favorable y pronto despacho, y que para ello se elija a un hombre práctico (comerciante ó propietario) que por su larga experiencia conozca las necesidades latentes hoy de nuestra ciudad y puerto, aunque no reuna grandes conocimientos, que no son necesarios en el presente caso; y éste obtendrá un mejor resultado que otro de más instrucción y que no sea práctico.

J. S.

GACETILLA.

\$234 07 cs.—Este es el total del producto de la recaudación hecha en las garitas en todo Setiembre último, como sigue:

La de Guadalupe	\$ 138.27
" , San Fernando	88.55
" , Puertas Verdes	7.25

No fue tan raquitica la recaudación, si se tienen en cuenta la epidemia y las aguas.

Entonces, que se remata.—Desde que el actual Ayuntamiento comenzó a funcionar, se mantiene en buen estado la

recaudación de derechos en el Parián. No obstante esto, como solo ha estado produciendo, poco más 6 menos, mil pesos mensuales, de los que se deduce el sueldo del recaudador; es indudablemente mejor, así lo creemos, que se remate al mejor postor, pues bien puede ser que alguno dé mil pesos mensuales.

Píense la comisión de Ingeniería y haga la moción conveniente.

No es así.—Lo que *La Revista* ha dicho es, por ser cierto, que *El Cronista* ha reproducido dos especies calumniosas, copiadas de un periódico extranjero, con las que pretendió el autor difamar al Jefe de la Nación, afirmando que fue uno de los introductores de la dominación extranjera, y que comenzó su carrera militar consignado por inocente; reproducción que hizo *El Cronista* sin desmentir tales falsedades, siquiera por tratarse del que hoy es Jefe de la gran familia nacional, y cuya vida pública trata de denigrar un periódico de tierra extraña.

Esto es lo que pugna con la razón y la justicia, no la reproducción en sí, pues *El Monitor* y otros periódicos que la hicieron, han estampado también las rectificaciones, como cumple a los que en realidad son independientes sin que su conducta implique adulación al poder. — Además, poniendo nuestro colega las cosas en su lugar, nada importa que los necios le llamen adulador de los que mandan, como está de moda, y así creemos lo entiende la pluma que trazó los dos párrafos *Regaños y Mal informados*; cuyo autor, aunque los redactores

de ese periódico no dan á luz sus nombres, es bien conocido y sabemos que se precia de justo y recto de la verdad.

Le envolvía, pues, una reprimenda ó regaño el suelto á que iba el autor, si la expresión caía contra un hecho que no se amolda á la independencia de nuestro colega; lo que éste no debe tener á mal, pues solo el servilismo hacia la difamación se escuece cuando se le censura.

Por lo demás, razon tiene el articulista; fuerza fue que desempeñáramos nuestro papel, cual es el de querer el imperio de la justicia distributiva, base de toda independencia, y este es el por qué de nuestra censura.

Concluiremos por suplicar á nuestro colega que, cuando se refiera á *La Revista*, al fin nada quita lo cortés á lo valiente, se deje de reticencias y sea franco.

Obituario.—Por telegrama que se nos dirige venimos en conocimiento de la sentida muerte de nuestro buen amigo el Sr. M^r. Garza, a cuya celda ayer, donde está causando la gran pena.

Nuestro sentido pésame á sus padres, y que el finado goce de la bondad del Señor Supremo.

Sobre mejoras.—Hoy damos á luz el artículo de que hablamos ayer, juzgando que no es por demás dar á conocer todas las opiniones relativas á mejoras materiales.

"El Tamaulipeco."—Hemos recibido los números 1 y 2 de este cofrade victorense, bien escrito, con abundancia de noticias y buena impresión.

Le deseamos mucho éxito en todas sus útiles tareas.

Ejército femenino.—En Arequipa, las damas han solicitado formar un batallón para ayudar ó reemplazar en el campo de batalla á los hombres, cuando así lo exija la honra del país.

¡ Hombres Notables !

El Dr. JUAN F. HANCOCK, antiguo Presidente de la Asociación Farmacéutica Nacional de los Estados Unidos, dice:

"Los Amargos Ferruginosos de Brown tienen una virtud muy considerable y se les concede ser un magnífico tónico; el carácter y la reputación de los fabricantes son una garantía suficiente de su pureza y eficacia medicinal."

El Dr. JOSE ROBERTS, Presidente del Colegio Farmacéutico de Baltimore, dice:

"Considero Los Amargos Ferruginosos de Brown como un excelente medicamento, muy eficaz contra el cólico, corroborante y libro de todo veneno alcohólico."

El Dr. J. PARIS MOORE, Ph. D. Profesor de Farmacia en el Colegio Farmacéutico de Baltimore, dice:

"Los Amargos Ferruginosos de Brown son un medicamento seguro y efectivo, completamente libre de venenos alcohólicos, y pueden recomendarlo como un excelente tónico á las personas que se oponen al uso de el alcohol."

El Dr. EDUARDO EARICKSON, Secretario del Colegio de Farmacia de Baltimore, dice:

"Considero Los Amargos Ferruginosos de Brown como una medicina excelente y un agente digestivo sin igual, y además es una preparación no embriagadora en toda la extensión de la palabra."

El Dr. RICARDO SAPINGTON, uno de los facultativos más antiguos y de más fama en Baltimore, dice:

"Todo el que ha usado Los Amargos Ferruginosos de Brown alabará sus virtudes sorprendentes, y la reputación bien conocida de la casa que los fabrica es una garantía suficiente de que esta medicina tiene todas las propiedades que se le atribuyen, pues á estos individuos no se les podría inducir á ofrecer al público un remedio que no fuese verdaderamente efectivo."

UN BOTICARIO CURADO

"Boonsboro, Md., Oct. 12 de 1880.
"Muy Señores:—Los Amargos Ferruginosos de Brown no han curado de un ataque muy fuerte de indigestión del estómago. Habiéndole probado, me complací en recomendarlos á mis marchantes, y digo esa gran plaga que siempre han tenido un efecto muy satisfactorio.
Geo. W. Hoffman, Boticario."

Pedid á vuestro boticario por Los AMARGOS FERRUGINOSOS DE BROWN, y no tomeis otros. Ensayadlos y vereis que es exactamente lo que necesitáis.

2

El Sr. Gobernador CANALES.—El 20 del presente, á las diez del dia, llegó á esta capital el Sr. Gobernador, acompañado de su estimable familia.

Varias familias de la sociedad victorense y un considerable número de caballeros, salieron á recibirlo hasta el rancho del "Lindero," distante tres leguas de esta ciudad.

Desearnos que su permanencia en esta capital le sea grata, y que desde luego se ocupe en mejorar la condición de los pueblos, dictando medidas que tengan por objeto principal su adelanto, con lo cual llenará los deseos de sus habitantes que ambicionan el progreso de Tamaulipas.—(*El Tamaulipeco.*)

Donativos.—A \$542 12 cs. ascendió lo recogido por los Sres. Morales, Mendiondo y F. Sanchez, destinado á las obras de defensa contra la inundación.

Bien, por todos.

Poco á poco.—No ha dicho *La Revista* que el Sr. Hinojosa no será candidato para Presidente Municipal, pues bien puede serlo; lo que se ha dicho es, que *El Cronista* dió la noticia de que los que mandan (?) trataban de imponer la candidatura del Sr. Dávila, manifestando después que impondrían la de Hinojosa; á lo que hicimos advertir que sin duda la última noticia es tan falsa como la primera, contribuyendo á inculpar injustamente á un funcionario.

¡Y qué extraño es que se equivoque el colega esta vez como la primera y como otras!

No hay, pues, que enfadarse; ni hay quien repreuebe el denuncio de abusos, pero cuando se cometan, no cuando se suponen.

No es tan poco.—En todo el mes próximo pasado produjo el impuesto del \$1.37 p*g* sobre derechos de

importación, la suma de 8707,97. cs. que se distribuyeron por partes iguales, entre la Caja Municipal, la de Inscripción secundaria y la primaria.

Chinchas cucarachas.—ratones, hormigas, moscas, mosquitos, insectos de todas clases, se destruyen por medio de "Rougi en Rats."

Pidase á los boticarios.

Sublime acción.—El Sr. Joaquín Hubbe, ha hecho donación de sus sueldos, como Diputado á la H. Legislatura del Estado de Yucatan, al Hospital general de Mérida.

La prensa.—En Buenos Aires, el periodismo circunspecto es ilustrado se ha unido para hacer la propaganda de la moderación y cultura del lenguaje en la prensa, por haber nacido allí, como acá, algunos periódicos cuyo sistema es el de la maledicencia, el insulto y la calumnia, como medios de satisfacer ódios y rencores y explotar por la prensa el escándalo.—"La Patria."

Aduana Marítima.—La de este puerto produjo, durante todo el mes próximo pasado, la suma de... \$ 18,948,18 cs.

El Dr. Goribar.—Así se apellida un médico que falleció en O. Mier, según telegrama que recibimos, y no Garibay como se ha dicho.

El Sr. Goribar se hallaba allí para auxiliar á los enfermos, y no podemos menos que sentir su muerte, deseando el descanso eterno para su alma.

A V I S O .

ADUANA MARÍTIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que, desde el 18 del corriente en adelante, el despacho de esta oficina comenzará á las nueve de la mañana en punto hasta las cuatro de la tarde sin interrupción, hora en que se darán por terminados los trabajos.—H. Matamoros, Setiembre 15 de 1882.—P. F. D. A., G. Fernandez.

El Elixir de Opio DE Mc.MUNN

es una preparación del Narcótico por medio de la cual los efectos dañinos son desterrados, reteniéndose al mismo tiempo los apreciables ingredientes medicinales. Posee todas las facultades sedativas, anodinas y antiespasmódicas del opio, pero no produce mal ninguno del estómago, ni vomito ó dolor de cabeza. Es un remedio inestimable para sutiles indisposiciones nerviosas, y todos los médicos enclinan lo recomiendan.

• El precio es 50 Cents (Moneda Corriente de los Estados Unidos) la Botella.

E. BRUGGERT, 372 Pearl Street, Nueva York.

CELESTINO JAGOU.
Importador de Vinos, licores y puros de la Habana.
ARMAS. MUNICIONES.
Pólvora fina,
Brownsville, Texas.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE
DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto fechado 27 de Setiembre último expedido en el expediente número 1.647, sobre aprehension de efectos extranjeros hecha la noche del 9 de dicho mes de Setiembre en la gruta d^r el Puente de G. Guerrero por empleados del Regimiento de dicha ciudad a dos individuos desconocidos que los conducían sin permiso, se cita a quienes se consideren con derecho a dichos efectos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado si ó por poder dentro del término de veinte días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declararse rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que a ellos conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Octubre 2 de 1882.—PEDRO R. DE ALBA.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE
DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto fechado 29 del próximo pasado Setiembre expedido en el expediente número 1.650 sobre aprehension de efectos extranjeros herbolarios hecho del 18 de Agosto último en el pago d^r la "Preza" por empleado del Regimiento de Hier a un individuo denominado que los conducía sin permiso, se cita a quienes se consideren con derecho a los mencionados efectos, para que dentro del término de veinte días contados desde la primera publicación de este aviso comparezcan a declararlos ante este Juzgado por si ó por poder bajo el apercibimiento de declararse rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión y entendiéndose las diligencias que a ellos conciernen con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Octubre 3 de 1882.

PEDRO R. DE ALBA.

CONTESTACION.—La que dio el Sr. D. L. de L. una segunda sequela del Sr. P. D. fue romperla en presencia de quien salió entre go. Para que la tercera que trae del mismo autor, no sea igual suerte, la inserto & concuerpo.—Trinidad Sanchez.

"Sr Domingo L. de Lara.—S. C., Mayo de 1882.—Muy señor mío. Por tercera vez explico a vd. atienda el justo reclamo del Sr. Trinidad Sanchez, director del proyecto de "Obras Municipales" que, con su autorización, a vd. prestó desde principios del año anterior, S. S.—F. DAVILA."

Manifiestos.—Los hace el que suscribe por un módico precio.—Vive en la calle de Independencia, a dos cuadras de la Plaza de Armas, junto al tendido conocido con el nombre de "El Maguey".—G. Gazzola.

NOVEDADES DE PARIS.

En esta tienda se acaban de recibir por el último vapor inglés entre otros muchos efectos los siguientes propios para la estación:

Sombreros de paja para señoritas, niñas y niños, mantillas de seda negras y blancas, raso labrado y liso de todos colores, popelinas lisas y labradas de todos colores, gros de todas clases y colores, chinelas, boinas y botines de todas clases y tamaños, cambrays de lino de colores, un surtido de corbatas y fijaciones de todas clases y colores, blonda en encajes y blonias españolas para adornos.

I Madres I II Madres II III Madres III

Estas perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la dentición? Si así fuere, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SEA. WINSLAW. Le producirá alivio inmediato a la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso a la madre y alivio y salud a la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las médicas y enfermeras más famosas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas de México & en las principales farmacias del mundo.



FUNDADA EN 1849.

Marca de la casa.

BOTICA DE C. BRAYDA

En este acreditado establecimiento hay un excelente surtido, con frecuencia renovado, de MEDICINAS DE PATENTE, Preparaciones químicas y farmacéuticas, Barnices, pinturas y anelinas.

TARJETAS DE LUJO Y CORRIENTES.

Gran surtido de sanguijuelas.

Calle de Abasolo, entre 8^a y 9^a

AVISO.

Los pobres de esta ciudad pueden obtener el uso de mi carro funebre chico, por el módico precio de doce reales [S 1.50] en cada entierro.—G. BROWN.

SEMILLAS de HORTALIZA
de D. M. FERRY & CO., Michigan,

de venta en la Botica de C. BRAYDA,

MATAMOROS, MEXICO.

REMEDIO

CONTRA

LA FIEBRE AMARILLA!!

Preservativo para que los buenos y sanos NO LA CONTRAIGAN!!

Son las píldoras y ungüento de Holloway [legítimas y acabadas de llegar] que se hallan de venta en el establecimiento de D. Bonifacio Guinea, Villa de Madrid, calle del Comercio.

Es un remedio y preservativo universal, cuyos buenos efectos son conocidos en las cinco partes del mundo.

Los pasajeros, los emigrados, los soldados y los marinos lo llevan consigo al acercarse a los climas cálidos de África, América y Oceanía.

Los cundernos que acompañan a las píldoras y al ungüento impiden a los que deseen co-cogerlas de las enfermedades que curan, y de muñ ha de ser el tratamiento para cada una.

Se avisa al público con satisfacción que en la "Villa de Madrid," calle del Comercio, es donde únicamente se venden en Matamoros las píldoras y ungüento de Holloway del laboratorio químico del Sr. Tomás Holloway, de Londres, quien acaba de vencer en juicio a los falsificadores de Nueva York, quienes han sido condenados al pago de costas y de una indemnización correspondiente.

Dicimos que en la "Villa de Madrid" es donde únicamente se venden las píldoras legítimas de Holloway, porque alguna botica tiene con las legítimas, también las falsificadas, así es que aseguramos que en la "Villa de Madrid" es donde sola y únicamente se venden las procedentes del laboratorio químico del Sr. Holloway, de Londres.—[REM.]

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE.
SALIDAS.

Para Monterrey ó Interior de la República por las Villas del Norte.

Domingos a las 3 de la tarde y Jueves a las once del dia.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO
Lunes y Jueves a las 10 de la mañana.

E N T R A D A S .
DE MONTEREY.

Domingo y Miércoles, en la tarde.

DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO,
Lunes y Viernes por la tarde.

DE BAGDAD.

Sale los jueves a las tres de la tarde y se recibe los sábados a las ocho de la mañana, cambiándose estos días cuando así lo demande la llegada de los vapores-correos, cuyos avisos se darán al público oportunamente.

DE BROWNSVILLE.

Se recibe y despacha diariamente en la mañana excepto los domingos.

HORAS DE DESPACHO.—Diariamente de 8 a 12 del dia y de 2 a 6 de la tarde.

BARBERIA.

Desde hoy ofrece sus servicios al público el ya conocido artesano Luciano Mendivil, en la barbería que estableció en los bajos de su casa habitada por el Sr. Julio Basilio, calle 6^a entre Abasolo y Comercio.

ASTRERIA.

El que suscribe, se ofrece, á sus amigos y al público de ambas márgenes, en el taller de astrería que se halla en la casa del Sr. coronel Miguel Echazarieta, donde hará con prontitud toda clase de piezas siendo igual el corte y trabajo al que se hace en las casas de ropa hecha.—Pedro Carrasco.

JOSE CENTENO.

ESCRIBANO PUBLICO,

Ofrece los servicios de su profesion.

Su oficina en la calle 6^a entre las de Comercio y Abasolo, frente á la Sociedad Matamorense.

BIELENBERG & QUAST.

ARMERIA Y JOYERIA.

Agentes de la Compañia de Pólvora Du Pont.

Únicos Agentes para la venta de la máquina de coser "New Home."

Se venden las máquinas & precios médicos, pagaderos en abones mensuales.

Ninguna venta de esta máquina es válida si no está legalizada por el certificado respectivo de esta agencia.

Protesta.

Por los efectos a que haya lugar en derecho, ci que suscribe protesta contra la adjudicación que el Juez de Distrito del Centro y Sur del Estado, otorgó al Sr. Tito Cáceres de los terrenos, "Montes de Jaso y Palmas Reales" en jurisdicción de Jaumave, cuya protesta hace con el carácter que le da la ley; advirtiendo que no ha sido citado ni oido en el juicio que debió preceder á la ensenación de esos terrenos, que le perteneen y cuya posesión dada por el Gobierno del Estado, ha tenido por muchos años.

H. Matamoros, Mayo 1^o de 1882.—Nieves Hernandez.

HOTEL DEL RIO GRANDE.

Mesa de primera clase; vinos superiores! cuartos ventilados; prontitud en el despacho. Precios médicos.

Frente á la plaza del Mercado, y á la calle de Washington.

Brownsville, Texas.—Valentín Gavita, propietario.

FERROCARRIL

del Golfo Colorado y Santa Fé.

Los trenes salen diariamente del paradero de la Union en Galveston.

A las 5 30 A. M. para Austin, San Antonio, todos puntos a lo largo y sobre la Línea General.

A las 8 20 A. M. el Expreso para Houston, todos puntos sobre la Línea Internacional, San Luis, Mo., los E. U. al Norte y Este.

A las 8 40 P. M. para San Antonio, Nueva Orleans, el Oeste, San Luis, Mo., y todos puntos al Norte y Este.

Agencia de viajeros, oficina, esquina de las calles de Market y Tremont, Galveston, Texas.—LUIS CADDOZA.

Se habla inglés, francés, español y alemán.

Tipografía del Sr. Manuel Treviño, calle de Bravo, número 34.